

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvasse Proveer. Rovira, Febrero 27 de 2023.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Febrero veintisiete (27) de dos mil veintitres (2023)

Proceso: EJECUTIVO MIXTO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: MIGUEL ANTONIO MARROQUIN RIOS
Radicación: 736244089002-2015-00140-00

Asunto: Ordena Comisionar

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el secuestre designado Jaime Florián Polania de la imposibilidad de realizar entrega de predio y de conformidad con lo dispuesto por la ley 2030 del 27 de julio de 2020 que modifica el artículo 38 del C.G.P. Por lo que se....

R E S U E L V E:

PRIMERO: COMISIONAR, al (a) señor(a) Inspector(a) de la Policía de Rovira, con las facultades inclusive de la fijación de honorarios al secuestre conforme a lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que lleve a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria no.350-103119 denominado como Finca La Palestina ubicado en vereda La Luisa.

SEGUNDO: Líbrese el despacho comisorio con los insertos y anexos necesarios respectivos.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez